

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 128

FECHA DEL ESTADO: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2011-00056	DIVISORIO	LUZ STELLA DUQUE Y OTROS	HERNAN DUQUE ARCILA	29/11/2023	APRUEBA AVALUO
2013-00190	DIVISORIO	MIGUEL ALBERTO MARQUEZ BEDOYA SUCESORES PROCESALES ANA MARIA MARQUEZ ORTIZ Y OTROS	JABIER AUGUSTO MARQUEZ BEDOYA	29/11/2023	RECHAZA DE PALNO RECURSOS, NO TIENE EN CUENTA OBJECCIÓN, RESUELVE SOBRE SUCESIÓN PROCESAL , RECONOCE PERSONERÍA, CORRE TRASLADO NUEVAMENTE DEL TRABAJO DE PARTICIÓN
2021-00063	EJECUTIVO CIVIL	CARTONERA NACIONAL S.A.	R&O SAS	29/11/2023	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN

2021-00100	EJECUTIVO CIVIL	COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO CRÉDITO AVANZA	ABRAZAR ASOCIACIÓN	29/11/2023	NIEGA SOLICITUD
2022-00076	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	MIGUEL ANGEL JARAMILLO VELEZ		29/11/2023	NO ACEPTA DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN
2022-00078	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	JHON LINDO MARULANDA LLANO	SEBASTIAN GONZALEZ MURILLO	29/11/2023	DISPONE SUSPENSIÓN DEL PROCESO
2022-00156	OTROS PROCESOS CIVILES	JACOBO BOTERO OCAMPO		29/11/2023	PONE EN CONOCIMIENTO Y REQUIERE SO PENA DE DESISTIMIENTO TACITO
2023-00173	DIVISORIO	BERTA ROCIO TORRES		29/11/2023	RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA
2023-00176	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	MAURICIO SAENZ VELEZ		29/11/2023	INADMITE DEMANDA

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	606-7421130
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d

	O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co